VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

1. CONTRATISTA

SYGMA-TECH SAS NIT 900886636-0

2. OBJETO

Prestación de servicios de apoyo para el soporte técnico, actualización y mantenimiento del software de procesamiento y liquidación de créditos condonables – MINOTAURO

3. PERFIL REQUERIDO

Persona Jurídica que cuente en su objeto social, las actividades plasmadas en el objeto del contrato.

El proponente debe acreditar una experiencia de mínima de cinco (5) años con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones se relacionen con el desarrollo de aplicativos para la gestión de cartera y cobranza, en el conocimiento del lenguaje de programación de software RUBY, con enfoque financiero, en la reglamentación y liquidación única y específica de los créditos condonables administrados por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín Sapiencia y en el aplicativo MINOTAURO.

4. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista certifica su idoneidad porque presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Medellin, donde se evidencia su constitución como sociedad y dentro de su objeto social presenta ente otros aspectos:

1.Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, diseño, programación, pruebas. 2 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Otras actividades que podrá desarrollar: Adquirir, vender, valorar, gestionar, administrar, liquidar, normalizar, recuperar, cobrar -prejurídica o jurídicamente - cualquier clase de crédito (cartera), sean estos de origen privado, público y/o mixto, para lo cual la sociedad podrá, por cuenta propia o ajena, celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones quesean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y que demanera directa se relacionan con su objeto

5. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

El contratista acredita su experiencia con la presentación de:

El contratista acredita su experiencia con la presentación de:
Frente a la experiencia, el proponente aporta la siguiente documentación:
Certificado de ARD COLOMBIA SAS: desde 5 de noviembre de 2015 suscribió contrato con SYGMA-TECH SAS para el arrendamiento del aplicativo TESEO, con modalidad de software como servicio (software as a service). Incluye capacitación, actualización y mantenimiento del software, puede administrar la información de sus portafolios de cartera. (6 años y 2 meses)

Certificado de FIDUAGRARIA (Filial del Banco Agrario): desde el 20 de febrero de 2019 con contrato de arrendamiento del aplicativo TESEO, como servicio SaaS para la administración de 2.087 créditos y 2.087 inmuebles que fungen como garantía. Prestan el servicio de soporte, mantenimiento y estabilización de la herramienta con niveles de servicios. (2 años y 11 meses)

Contratos de prestación de servicios suscritos con la Agencia de Educación Postsecundariade Medellín – Sapiencia:
Contrato de prestación de servicios No 273 de 2021 celebrado con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entre el 8 de marzo y el 30 de junio de 2021, cuyo objeto fue “Prestación de servicios Profesionales para el mejoramiento y estabilización del software de procesamiento y administración de créditos condonables (MINOTAURO).” (3 meses)

Contrato de prestación de servicios No 714 de 2021 celebrado con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2021, cuyo objeto fue: “Prestación de servicios y de apoyo para el soporte técnico, actualización y mantenimiento del software de procesamiento y liquidación de créditos condonables (MINOTAURO)”. (58 DIAS).

Contrato de prestación de servicios No. 282 DEV 2022 celebrado con la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia entre el 28 de enero y el 31de diciembre de 2022, cuyo objeto fue: “Prestación de servicios y de apoyo para el soporte técnico, actualización y mantenimiento del software de procesamiento y liquidación de créditos condonables (MINOTAURO)”. (338 DIAS).

En conclusión, frente a la validación de la idoneidad del proponente, al respecto y después de revisado los requisitos establecidos en el estudio previo y los documentos aportados frente a la formación y experiencia, se puede validar que cumple los requisitos establecidos.

Nota: Una vez realizadas las verificaciones anteriores, no fue necesaria la obtención previa de otras ofertas.

Medellín, Veintisiete (27) de febrero de 2023

ALINA RESTREPO RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL (e)

Proyectó:	Revisó:
Carlos Eduardo Londoño Garcés – Analista Jurídico de Cartera - Contratista	Jaime Alberto Aristizabal Pineda – Edgar Darío Quintero Morales – Líderes de Cartera – Contratistas Jaime Alberto Aristizabal Pineda Edgar Dario Quintero Morales

Aprobó:
Daphne Morales Soto – Profesional Universitaria - Contabilidad

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/02/2023 - 8:53:07 AM

Recibo No.: 0023909319 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdaccamdnacccdno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SYGMA TECH S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900886636-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-545137-12
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 09 de Mayo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 14 Sur 43 A 147 Apto 1204
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ohernandez@geintac.com.co
Teléfono comercial 1: 3153398576
Teléfono comercial 2: 3007871106
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 14 SUR 43 A 147 APTO 1204
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ohernandez@geintac.com.co
Teléfono para notificación 1: 3153398576
Teléfono para notificación 2: 3007871106
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SYGMA TECH S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0023909319 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdaccamdnacccdno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 14 de 2015, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en septiembre 09 de 2015, en el libro 9, bajo el número 29154, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS S.A.S
Sigla G - INTAC SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 001 del 06 de julio de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 17 de julio de 2017 bajo el número 17762 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SYGMA TECH S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 09 de 2115.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social principal las siguientes actividades:

1. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

2. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividades secundarias:

1. Actividades de compra de cartera o factoring

2. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

crediticia

Otras actividades que podrá desarrollar la sociedad:

1. Adquirir, vender, valorar, gestionar, administrar, liquidar, normalizar, recuperar, cobrar -prejurídica o jurídicamente - cualquier clase de crédito (cartera), sean estos de origen privado, público y/o mixto, para lo cual la sociedad podrá, por cuenta propia o ajena, celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue y que de manera directa se relacionan con su objeto;

2. Recopilar, sistematizar, organizar, almacenar y actualizar información comercial en bancos de datos y suministrar dicha información a terceros;

3. La prestación de servicios de asesoría o consultoría, al sector público o privado, técnica o profesional en materia comercial, financiera, tecnológica, logística y operativa;

4. Caracterizar, respaldar, y afianzar obligaciones de terceros y/o cualquiera persona natural o jurídica. Servicios estos que excluye la actividad aseguradora;

5. La presentación de toda clase de servicios de call center entendiendo por tales el telemarketing, incluyendo tele venta, líneas de atención, tele cobranza y otros servicios similares, en especial aquellos que puedan ser articulados en centros de tele atención o en plataformas tecnológicas o telefónicas asistidas, para clientes propios o de terceros, por medio de agentes de atención o de cualquier otro que se desarrolle en el futuro;

6. La asesoría, consultoría o administración de todos los procesos relacionados con la actividad de centro de atención de llamadas de entrada y de salida o centros de contacto para la atención del público;

7. La adquisición y administración de todo tipo de activos, productivos e improductivos, muebles e inmuebles, de entidades de naturaleza pública, privada o mixta;

8. Enajenar arrendar, titularizar, gravar, administrar, custodiar bienes muebles e inmuebles sociales y/o de terceros recibidos a cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

título;

9. Estructurar acuerdos de colaboración con terceros, o modelos de contratación similares, para la prestación de servicios integrales a los clientes.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá:

A) promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos, o agencias;

B) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles en general;

C) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal;

D) celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa;

E) celebrar contratos de mutuo, transporte, cuentas en participación, acuerdos de colaboración, suscribir pólizas de seguros que sean necesarias;

F) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades bancarias o financieras contrato y toda clase de operaciones relacionada con los bienes, negocios, y trabajos de la sociedad;

G) intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías a las que haya lugar;

H) formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de las de la empresa social o que sean de conveniencia o utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas;

I) constituir consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedad d conformidad con la legislación vigente para cada caso.

J) negociar a cualquier título toda clase de títulos valores y otros efectos negociables, girar, endosar, avalar, enajenar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, garantizar, cobrar, negociar, pagar, o

cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general realizar toda clase de operaciones con títulos valores;

K) abrir y mantener cuentas bancarias bajo su razón social, prestar asesorías en general, siempre y cuando sean acordes con el giro ordinario de sus negocios;

L) Construir explotar, administrar bienes inmuebles de cualquier clase y destinación administradas o adquiridas a cualquier título;

M) intervenir en toda clase de operaciones inmobiliarias tales como estudio de mercado. Corretaje, estudio de títulos, escrituración, constitución y cancelación de garantías y ejecución de avalúos;

10. Ejecutar en general cualquier actividad comercial o civil lícita.

Parágrafo: Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto principal, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: formar parte de otras sociedades similares; así mismo podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones o contratos necesarios para desarrollar su objeto social; celebrar contratos de mutuo con o sin garantía; estructurar acuerdos de colaboración con otras sociedades; abrir y manejar cuentas bancarias, celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o particulares, corporaciones de crédito, nacionales y en toda clase de moneda y en general, celebrar y ejecutar todo acto o contrato lícito; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; y ejecutar los demás contratos que se consideren necesarios para cumplir su objeto con sujeción a las normas legales y estatutarias. Participar y asistir a cursos, congresos, seminarios y conferencias y realizar estudios en todas las materias que constituyan su objeto.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea está la de:

Autorizar el ingreso de un socio a la compañía y determinar las condiciones de su ingreso, reingreso, permanencia y salida de la misma.

Recibo No.: 0023909319 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdaccamdnacccdno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar al Gerente General para que actúe en representación de la Sociedad, en el otorgamiento de la respectiva acta o documento de constitución en donde se consagren las disposiciones de la Asamblea.

Autorizar al Gerente para la celebración de actos o contratos que impliquen a la Sociedad, en cada caso, obligaciones que excedan de DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Autorizar al Gerente para la celebración de actos o contratos que impliquen a la Sociedad un gravamen prendario o de cualquier otra clase.

Autorizar a un miembro de la Sociedad extraer de las instalaciones cualquier bien mueble de propiedad de la sociedad.

Autorizar la utilización de tas marcas, símbolos o logotipos de la Sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$72.000.000,00
No. de acciones	:	72.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$72.000.000,00
No. de acciones	:	72.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$42.000.000,00
No. de acciones	:	42.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE GENERAL: La Sociedad contará con un Gerente General.

El Gerente General tendrá un suplente personal para sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A este socio corresponden, de manera general, la administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en los estatutos.

De manera especial, sobre él recaen las siguientes funciones:

a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.

b) Convocar a la Asamblea General cada vez que sea necesario.

c) Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.

d) Obtener los créditos que requiera la Sociedad, previa aprobación de la Asamblea General.

e) Contratar, controlar y remover los empleados de la Sociedad, de acuerdo a la normatividad legal aplicable.

f) Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo.

g) Abrir una cuenta bancaria a nombre de la Sociedad en la entidad financiera que elija la Asamblea General para administrar los dineros de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS DESIGNACION	79.600.362
SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO PALACIO ARBOLEDA DESIGNACION	71.757.764

Recibo No.: 0023909319 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdaccamdnacccdno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2015, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 29154

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	001	06/07/2017	Asamblea	017762	17/07/2017	IX
Acta	02	19/11/2018	Asamblea	031865	19/12/2018	IX
Acta	05	07/02/2020	Asamblea	004239	14/02/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8291
Actividad secundaria código CIIU: 6493
Otras actividades código CIIU: 6201, 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0023909319 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdaccamdnacccdno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,553,162,349.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0023909319 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdaccamdnacccdno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878823988

(415)7707212489984(8020) 000001487882398 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 6 3 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYGMA TECH S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 SUR 43 A 147 AP 1204

42. Correo electrónico ohernandez@geintac.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 8 3 7 4 0 0	3 1 5 3 3 9 8 5 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 1	2 0 1 5 0 8 1 4	6 4 9 3	2 0 1 5 0 8 1 4	6 9 1 0	6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 28 / 10 : 50: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ GRANADOS OSCAR ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878823988

(415)7707212489984(8020) **000001487882398 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 6 3 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 1 4	2 0 1 7 0 7 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 0 9	2 0 1 7 0 7 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 4 5 1 3 7 1 2	2 1 5 4 5 1 3 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 8 1 4	2 0 1 7 0 7 0 6
81. Hasta	2 1 1 5 0 9 0 9	2 1 1 5 0 9 0 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878823988

(415)7707212489984(8020) **000001487882398 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 6 6 3 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 0 0 3 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GRANADOS	OSCAR	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 5 7 7 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIO	ARBOLEDA	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, enero 31 de 2023

Doctora
NARDA CONSTANZA MORENO B.
Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, Sapiencia
Ciudad

Asunto: **Oferta de servicio de mantenimiento, soporte técnico y atención remota de incidentes del Software de procesamiento y administración de créditos educativos MINOTAURO**

Estimado doctor

Conforme con su amable invitación, a continuación, nos permitimos presentarnos y cotizar el servicio de mantenimiento, desarrollo, actualización y evolución del Software de procesamiento y administración de créditos educativos **MINOTAURO**

.

Nuestra Compañía **SYGMA-TECH S.A.S**, a través de sus socios cuenta con más de 20 años de experiencia en el procesamiento de créditos y el desarrollo de aplicativos especializados en la gestión y administración de activos, tales como Créditos, Cartera, Inmuebles, etc. Estos, se han desarrollado en Ruby on rails y Oracle principalmente.

Dentro de nuestros principales clientes podemos destacar:

- Fiduagraria
- Instituto social de vivienda y hábitat de Medellín, ISVIMED
- Alianza Fiduciaria
- Edulpol (Créditos educativos)
- Systemgroup
- GPS del Perú
- Experiencia.com (Créditos educativos)
- Konfigura Capital
- Grupo Consultor Andino
- Mundial de cobranzas

- Four Capital Perú SAC., entre otros

Así mismo consideramos importante destacar que dos de los tres socios de la Compañía participaron como contratistas, persona natural, en la estructuración, construcción e implementación del Software de procesamiento y administración de créditos educativos **MINOTAURO** desde su etapa inicial, y las políticas de cartera de la Agencia. Este conocimiento específico de los procesos y de los lenguajes en los que ha sido desarrollado **MINOTAURO**, nos permiten realizar la oferta de los siguientes servicios:

1. Mantenimiento, Soporte Técnico y atención remota de Incidentes de MINOTAURO

Esta oferta incluye las siguientes actividades

- Toma requerimientos en sitio (afectaciones a nivel de Base de Datos y a nivel de aplicación)
- Análisis del incidente
- Corrección de los incidentes
- Acompañamiento a la verificación de procesos de respaldo
- Aplicación de ajustes o correcciones requeridas
- Por cada requerimiento se presentará informe de las actividades realizadas
- Ofrecemos una línea telefónica y chat de soporte técnico directo y acceso a la mesa de ayuda
- Revisión de la mesa de ayuda de MINOTAURO y atención de los casos que nos sean asignados
- Mejoras y actualizaciones necesarias en la base de datos
- Depuración de tablas
- Capacitación

Requisitos para la prestación del servicio

- Acceso al servidor de Base de Datos
- Acceso al servidor de aplicaciones
- Conexión remota

Cotización del Servicio, tiempo de ejecución y forma de pago

- **Etapa 1**: Contempla el numeral 1 del presente documento *(*Mantenimiento, Soporte Técnico y atención remota de Incidentes de MINOTAURO*).*

Por esta etapa, SYGMA TECH cobrará una tarifa mensual de $6.600.000 más IVA

Valor agregado

Como valor agregado **SYGMA TECH** ofrece 20 horas de capacitación en el manejo, parametrización y desarrollo de MINOTAURO

Agradecemos de nuevo su invitación a cotizar, quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordial saludo



OSCAR HERNANDEZ GRANADOS
Representante Legal
ohernandez@sygma-tech.co
Teléfono: 3153398576

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Edgar Diovani Vitery Duarte, actuando en calidad de Apoderado General de **SYSTEMGROUP S.A.S., (anteriormente Sistemcobro S.A.S.),** sociedad identificada con NIT. 800.161.568-3; por medio de la presente nos permitimos certificar:

Que entre **SYSTEMGROUP S.A.S., en calidad de contratante** y **SYGMA TECH S.A.S., sociedad identificada con Nit. 900.886.636-0, actuando el calidad de contratista,** el día 30 de noviembre de 2018 suscribimos **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual actualmente se encuentra vigente, cuyo objeto contractual consiste en lo siguiente : "*por medio del presente contrato SYGMA TECH permitirá a SISTEMCOBRO Y SUS OPERADORES Y ESTUDIOS la utilización del aplicativo "Teseo" a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de Software como Servicio – SaaS - (Software as a Service) bajo el sistema de computación en la nube, que incluye la capacitación, actualización y mantenimiento del Software respectivo".*

Se expide la presente a solicitud del interesado el día Diecinueve (19) de enero de 2023.

Atentamente;

EDGAR DIOVANI VITERY DUARTE
Apoderado General Systemgroup S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El suscrito representante legal de Mundial de cobranzas s.a.s identificado con NIT 830.012.027-1 ubicados en la ciudad de Bogotá D.C en calle 67 Nº 10ª -40 teléfono 7420444.

CERTIFICA:

Que la empresa SYGMA TECH S.A.S identificada con NIT 900.281.432-8 mantiene relaciones comerciales con nosotros, en la migración de la información puesta en marcha y firma de contrato de prestación de servicios y arrendamiento de software Teseo desde el 12 de enero de 2016.

SYGMA TECH S.A.S se ha caracterizado por su cumplimiento en todas las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre las partes.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

LUIS FELIPE QUINTERO HERNANDEZ

C.C. No. 19.291.967

EDUPOL S.A.S EN REORGANIZACIÓN
NIT 900.197.191-9

CERTIFICA

Que, **SYGMA TECH SAS - NIT 900.866.636-0** representada por el señor **Oscar Antonio Hernández Granados,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.600.362 de Bogotá mantiene relaciones comerciales con **EDUPOL S.A.S EN REORGANIZACIÓN**, NIT 900197191-9, entidad de carácter privado prestando el servicio que se describe a continuación:

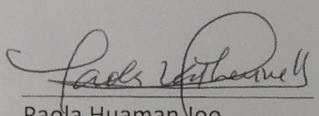
Nombre del contratista:	SYGMA TECH S.A.S
Nombre del contratante:	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN
Fecha de inicio:	01 de junio de 2018
Fecha de finalización:	Contrato vigente
Objeto del contrato:	Prestar el servicio de la utilización del aplicativo "TESEO" a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de software como servicio - SaaS, que incluye la administración de cartera, facturación y la capacitación, actualización y mantenimiento del software respectivo, por parte de SYGMA TECH, para que EDUPOL pueda administrar, durante este proyecto la información de los aspirantes y estudiantes que deseen iniciar o continuar sus estudios en los programas así como portafolio de crédito y cartera que se deriven de esta actividad.
Valor ejecutado del contrato:	Novecientos dieciséis millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos trece pesos con ocho centavos m/cte. ($916.551.813.08).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CC 51.935.593
Representante Legal

Nombre del contratista:	SYGMA TECH S.A.S
Nombre del contratante:	GPS MANAGEMENT DEL PERÚ SAC
Fecha de Inicio:	26 de marzo 2018
Fecha de finalización:	Contrato vigente
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual actualmente se encuentra vigente, cuyo objeto contractual "Por medio del presente contrato SYGMA TECH permitirá a GPS MANAGEMENT DEL PERÚ SAC la utilización del aplicativo "Teseo" a través de su plataforma tecnológica, bajo la modalidad de Software como Servicio – SaaS - (Software as a Service) bajo el sistema de computación en la nube, que incluye la capacitación, actualización y mantenimiento del Software respectivo, por parte de SYGMA TECH, para que GPS MANAGEMENT DEL PERÚ SAC pueda administrar la información de sus portafolios de cartera y la administración de los inmuebles que se adjudiquen al acreedor, contemplando la comercialización, registro de gastos y la administración de los contratos de arrendamiento que lleguen a existir Adicionalmente, SYGMA TECH podrá efectuar el desarrollo del software que GPS MANAGEMENT DEL PERÚ SAC llegase a requerir durante la ejecución del contrato."



Paola Huaman Loo,
Líder IT
Rivera Navarrete 475 Of 901 San Isidro
Lima - Perú

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 15:52:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9008866360
Código de Verificación	9008866360230203155250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 15:50:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79600362
Código de Verificación	796003622303203155028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 15:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71757764
Código de Verificación	71757764230203155143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215587791

WEB
15:44:04

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SYGMA TECH S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008866360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215588004

WEB
15:45:19

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79600362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215588454

WEB
15:48:11

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO PALACIO ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71757764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:58:45 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79600362**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ GRANADOS OSCAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:59:46 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71757764**

Apellidos y Nombres: **PALACIO ARBOLEDA GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 04:01:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79600362 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52240526** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 04:03:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71757764 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52240787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación Directa

Yo Oscar Antonio Hernández Granados, identificado con la C.C 79.600.362, en nombre y representación de la compañía SYGMA TECH S.A.S con NIT 900.886.636-0 manifiesto de manera clara y expresa y en mi propio nombre que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 04 días del mes Febrero de 2023

Nombre: **Oscar Antonio Hernández Granados**
Documento de Identidad: 79.600.362
Representante Legal
SYGMA TECH S.A.S

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONSULTAS

EL (LA) suscrita declara que:

Yo Oscar Antonio Hernández Granados, identificado con la C.C 79.600.362, en nombre y representación de la compañía SYGMA TECH S.A.S con NIT 900.886.636-0

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no he sido objeto de sanciones, multas o declaratorias de incumplimientos, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento, ni los demás integrantes del consorcio o sus socios en caso de estar participando como proponente plural.

Dado en el Municipio de Medellín a los vestidos (22) días del mes de Febrero del 2023.

Óscar Hernández Granados
Representante Legal
Sygma Tech S.A.S.
Cel. 315 3398576
Contratista

CERTIFICACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Medellín, 22 de Febrero 2023

Señores
Sapiencia

Referencia: Proceso de Contratación - []

No.	CONTRATO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Yo Oscar Antonio Hernández Granados, identificado con la C.C 79.600.362, en nombre y representación de la compañía SYGMA TECH S.A.S con NIT 900.886.636-0, en mi calidad de proponente dentro del proceso de contratación directa, con estudio previo N° _____, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo para el soporte técnico, actualización y mantenimiento del software de procesamiento y liquidación de créditos condonables - MINOTAURO certifico bajo la gravedad de juramento que ni a mí, ni a la sociedad que represento, se nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en el último año.

Nota* en caso de tener alguna sanción diligenciar el cuadro superior.

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS
Representante Legal
Empresa SYGMA TECH S.A.S
NOMBRE

FIRMA

SYGMA TECH S.A.S.
Carrera 43 # 29 - 21
Cel. 313 8528592 -
Medellín - Colombia

Medellín, 03 de Febrero de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS**, con Cédula de Ciudadanía No. 79.600.362 de la sociedad **SYGMA TECH SAS**, identificada con NIT No. 900.886.636 - 0, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación en Medellín., a los 03 días del mes de Febrero de 2023.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GRANADOS
Representante Legal

NELSON ENRIQUE ACUÑA RAMIREZ
Contador
TP. 92541-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92541-T



NELSON ENRIQUE
ACUÑA RAMIREZ
C.C. 79717423
RESOLUCION INSCRIPCION 50 **FECHA 2003/04/29**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE 102053

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR **011689**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2022
Número de Radicación:	60938243	**Total a pagar:**	$14,161,000
Fecha de vencimiento:	17/08/2022	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	08/08/2022	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1593336353
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		$0	$216,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$1,979,000
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$2,877,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,547,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$544,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,656,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$108,000
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$3,868,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$819,000
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$546,000
						$14,161,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2022
Número de Radicación:	61723582	**Total a pagar:**	$14,106,400
Fecha de vencimiento:	20/09/2022	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	12/09/2022	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1649936714
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		$0	$206,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$1,984,600
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$2,884,900
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,551,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$545,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,577,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$108,300
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$3,879,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$821,300
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$547,500
						$14,106,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	septiembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2022
Número de Radicación:	62296914	**Total a pagar:**	$14,430,000
Fecha de vencimiento:	24/10/2022	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	07/10/2022	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1694360526
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		$0	$219,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$1,979,000
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$3,077,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,547,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$544,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,681,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$108,000
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$3,908,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$819,000
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$546,000
						$14,430,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2022
Número de Radicación:	63086121	**Total a pagar:**	$14,446,200
Fecha de vencimiento:	28/11/2022	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	08/11/2022	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1745552809
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		$0	$221,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$1,979,000
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$3,077,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,547,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$544,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,696,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$108,000
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$3,908,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$819,000
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$546,000
						$14,446,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2022
Número de Radicación:	63742370	**Total a pagar:**	$14,446,200
Fecha de vencimiento:	12/12/2022	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	05/12/2022	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1793939092
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		$0	$221,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$1,979,000
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$3,077,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,547,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$544,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,696,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$108,000
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$3,908,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$819,000
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$546,000
						$14,446,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SYGMA TECH SAS	**NIT:**	900886636
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2023
Número de Radicación:	64672434	**Total a pagar:**	$14,446,200
Fecha de vencimiento:	11/01/2023	**Total de empleados:**	7
Fecha de Pago:	11/01/2023	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	**Número Autorización:**	1858298644
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	7		$0	$221,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$1,979,000
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$3,077,000
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,547,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$544,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	7		$0	$1,696,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$108,000
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$3,908,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$819,000
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$546,000
						$14,446,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información